



ACTA N° 18
DECIMO OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO
COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)

Siendo el día viernes 20 de abril de 2012 y verificándose el quórum reglamentario, se dio inicio a las 10:00 hrs a la décimo octava reunión de trabajo de la COMPIAL en las instalaciones de la DIGESA, la misma que fue postergada en varias oportunidades durante el mes de marzo y suspendida en la fecha 10 de abril, concretándose en la fecha de hoy con la Agenda aprobada circulada por correo.

1) Temas de agenda y Acuerdos

	Tema de Agenda	Comentarios, aportes, desarrollo	Acuerdo
1	Anuncio de nueva designación de miembros en la representación del ITP y del SENASA ante la COMPIAL	Mediante Oficio N° 573-2012-ITP/SANIPES el Blg. César Matín Quevedo Vera, Director (e) del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) comunica a la COMPIAL la designación de la Ing. Hermenegilda Gloria Fuertes Vicente y del Ing. Genio Roy Silva Álamo como representantes titular y alterno respectivamente de dicha institución ante la COMPIAL	El SENASA formalizará la designación del Ing. Pedro Molina como representante alterno ante la COMPIAL mediante RM por ser designación del MINAG
2	Lectura y aprobación del Acta 17 de fecha 07 de diciembre de 2011		Se aprobó. La secretaria gestionará la firma de los miembros que participaron y que no se encuentran integrando actualmente la COMPIAL.
3	Dar respuesta de la COMPIAL a la Carta N° 116-12/jlsmr del Sr. Ricardo Benavides Ramírez en la que "Solicita respuesta de trámite de erradicación de crianza de porcinos en Villa Baja". Fecha de recepción del documento: 01 de febrero de 2012	Se dio lectura a la carta (La DIGESA elaboró una propuesta de Informe para dar respuesta que fue circulado por correo electrónico entre los miembros de la Comisión, sin recibir comentarios).	Trasladar la carta del Sr. Benavides con el Informe técnico a la Municipalidad de Chorrillos y que la COMPIAL convoque para que informe sobre los avances de gestión local en la solución del problema. Hacer de conocimiento al SENASA y a la DIGESA para las acciones del caso. La ST circulará el Informe de respuesta para aprobación por correo electrónico. A partir de este tema se debe propiciar una articulación más estrecha con los GL y los GR para diversos temas de inocuidad de alimentos para ser considerado en el Plan de



			Trabajo 2012.
4	<p>Opinión legal de SENASA en respuesta al Oficio N° 003-2011-COMPIAL remitida a la COMPIAL mediante Oficio N° 0009-2012-AG-SENASA-DIAIA que contiene el Informe 0012-2012-AG-SENASA-OAJ-DSANCHEZ referente a "(...) si un producto no apto para el consumo humano podría ser desnaturalizado de manera inmediata sin proceder a consultar al SENASA, de acuerdo a lo señalado en el literal a) del Artículo 48° de la RM N° 451-2006-MINSA (...)". Fecha de recepción del documento: 17 de Febrero de 2012</p>	<p>Se dio lectura al Oficio</p>	<p>Se comunicará a la DIGESA que debe modificar la RM 451-2006-MINSA en el Art. 48 conforme las opiniones legales vertidas en el Acta 17 y por el SENASA en el Oficio 009-2012-AG-SENASA-DIAIA sobre el particular, ingresado a la DIGESA en calidad de Presidencia mediante Expediente N° 4675-2012-DV.</p> <p>La DIGESA circulará por correo a los miembros de la Comisión, el texto sustitutorio del Art 48 de la RM 451- 2006-MINSA para su opinión en forma previa a su aprobación.</p>
5	<p>Oficio N° 0014-2012-AG-SENASA-DIAIA sobre Reiterativo de Priorización de la Política de Inocuidad de los Alimentos y Piensos y acordar acción. Fecha de recepción del documento: 29 de febrero de 2012</p>	<p>Se dio lectura al oficio (Sobre el particular en la reunión 17 de la COMPIAL a solicitud del representante del SENASA mediante Oficio N° 732/2011-AG-SENASA-DIAIA, se incluyó como tema de agenda la priorización para concluir con la propuesta de Políticas en materia de Inocuidad de los Alimentos y Piensos, establecida como función en el literal a) del Artículo 30° del DS N° 034-2008-AG, Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos. En esta reunión de acordaron los pasos a seguir al respecto, sin embargo a pesar de que se circuló en varias oportunidades el Acta de la 17 reunión con estos acuerdos no se recibieron comentarios, aportes o confirmación de aceptación a la misma.)</p>	<p>Las entidades que conforman la COMPIAL designarán un grupo técnico vía correo electrónico dentro de las 48 de aprobada la presente Acta, que se encargará de culminar el proyecto del documento sobre Política de Inocuidad.</p> <p>La COMPIAL convocará al IICA en reunión extraordinaria para propiciar la cooperación técnica para la culminación del documento sobre Política de Inocuidad, así como para otros temas de interés. La fecha propuesta al IICA: Miércoles 2 de mayo.</p> <p>La presidencia remitió el Oficio N° 004-2012/COMPIAL el 24 de abril de 2012 que fue circulada a los miembros. Se está a la espera de la confirmación de la fecha de reunión con el Dr. Roberto González, representante del IICA.</p> <p>La reunión se llevó a cabo el jueves 3 de mayo de 2012.</p>
6	<p>Dar respuesta al Oficio N° 293-2012-MIDIS-</p>	<p>Se dio lectura al Oficio</p>	<p>Se acordó redactar una respuesta a lo consultado por el</p>



	<p>PRONAA/DE por medio del cual el PRONAA solicita opinión técnica respecto a los análisis de Esterilidad Comercial para conservas de pescado. Ingresó con carácter de urgente en fecha: marzo 2012</p>		<p>PRONAA en la cual la COMPIAL ratifique la opinión técnica emitida por el ITP – SANIPES al PRONAA mediante Oficio N° 180-2011-ITP/DE (debe decir 2012) de fecha 07 de marzo de 2012, por ser la Autoridad Sanitaria competente en materia de inocuidad de productos pesqueros y acuícolas, según lo establecido por la Ley de Inocuidad de los Alimentos. También se incluirá que el PRONAA debe garantizar que los alimentos bajo su competencia deben cumplir la normativa sanitaria correspondiente establecidas por las autoridades nacionales.</p> <p>Incluir acciones conjuntas con PRONAA dentro del Plan de Trabajo de la COMPIAL para el 2012.</p>
7	<p>Dar respuesta a Oficio N° 442-2012-ITP/SANIPES dirigido a la COMPIAL solicitando se indique la metodología para detección de huevos de helmintos en agua potable y hielo. Fecha de recepción del documento: 02 de marzo de 2012.</p>	<p>Se dio lectura al oficio</p>	<p>Dado que esta consulta del ITP fue formulada también a la DIGESA, los miembros acuerdan dar por atendida la consulta del ITP haciendo suyo el Informe N° 002397 2012/DHAZ/DIGESA que responde al Expediente N° 8913-2012 por ser la autoridad sanitaria en materia del agua destinada al consumo humano que viene realizando estos ensayos parasitológicos.</p>
8	<p>Avances de los diversos sectores, para la implementación de los artículos 6° y 13°, señalados en la Ley de Inocuidad de los alimentos. Así como también lo establecido en el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, artículo 6°, 13°, 17°, 18° y 20°.</p>		<p>Elaborar un Plan de Trabajo 2012 COMPIAL atendiendo los contenidos en los artículos señalados y considerando Plan de Trabajo FAO sobre sistema nacional de inocuidad de los alimentos.</p>
9	<p>Proyecto CATRTA con la Cooperación de Canadá</p>	<p>Lectura de correos del consultor Brian Mckay sobre: a) Proyecto aprobado: comunica</p>	<p>Hasta el viernes 27 de abril se harán llegar las respuesta de cada institución al correo normalim@digesa.minsa.gob.pe</p>



		<p>la aprobación del Plan de Trabajo con los 3 temas priorizados en taller (armonización de la inspección sanitaria de alimentos, análisis situacional e integración de laboratorios de control).</p> <p>b) Primer paso: coordinaciones para el la visita de la próxima misión que incluye el desarrollo del Taller sobre Inspección sanitaria.</p>	<p>para consolidación y envío a Brian McKay.</p> <p>Cada institución designará un inspector líder y un responsable de recursos humanos que trabajarán estrechamente con los consultores canadienses y enviará sus nombres y correos a la Secretaría técnica para la coordinación respectiva.</p>
10	OTROS	Reuniones de la COMPIAL	<p>La Presidenta señaló que no se estaba cumpliendo el Reglamento Interno de la COMPIAL toda vez que las reuniones no se venían efectuando mensualmente como está establecido. Siendo la presente Reunión 18 la primera del año 2012.</p> <p>Por tal motivo se acordó establecer como fecha de reunión de la COMPIAL el primer viernes de cada mes a partir del mes de JUNIO de 2012.</p>
11		Reunión de coordinación con el MEF y el MINCETUR sobre alcances de la regulación del MEF en los dispositivos legales de alimentos y las notificaciones a la OMC y CAN.	<p>Se acordó realizar una reunión extraordinaria con representantes del MEF y del MINCETUR sobre el tema: "Alcances de la aplicación de la regulación del MEF para los documentos normativos de alimentos y Procedimientos de notificación a la OMC y CAN.</p> <p>Fecha programada: 7 de mayo de 2012</p>
12		Se solicitó al representantes del SENASA que exponga sobre el "Plan 2011 de Monitoreo de contaminantes químicos en alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario de producción nacional y extranjera"	El representante del SENASA expresó que en el mes de mayo el SENASA hará una presentación oficial de los resultados del monitoreo.



Siendo las 13:30 hrs se dio por finalizada la 18° reunión de la COMPIAL, firmando en conformidad con el Acta:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
AGRICULTURA SENASA	Titular: Ing. Carlos Caballero Solís	
PRODUCCION SANIPES-ITP	Titular: Ing. Gloria Fuertes Vicente	
SALUD DIGESA	Titular: MBA Mónica Saavedra Chumbe	
	Alterno: Lic. Milagros Bailetti Figueroa	
	Invitada: Consultora. Edita Vilcapoma Vilcapoma	
	Secretaria técnica Bertha Muñoz Veneros	

